



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

22 de septiembre de 1990

Núm. 34-5

PROYECTO DE LEY

121/000035 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Corrección de errores.

Advertidos errores en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie A, núm. 34-1, de 4 de agosto de 1990, del Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se subsanan a continuación:

- Exposición de Motivos, III, último párrafo, cuarta línea, donde dice «afectado» debe decir «afectados».
- Exposición de Motivos, IV, octavo párrafo, cuarta línea, donde dice «sujeción», debe decir «sujeción».
- Exposición de Motivos, IV, decimoquinto párrafo, primera línea, donde dice «disminiciones», debe decir «disminuciones».
- Artículo 9, Uno d), segunda línea, donde dice «en el cuantía» debe decir «en la cuantía».
- Artículo 9, Uno k), donde dice «anulidades», debe decir «anualidades».
- Artículo 40, Dos, b), donde dice «tengan», debe decir «tenga».

— Sección 4.ª, que se inicia con el artículo 44, en el Título de la misma, donde dice «Incremento», debe decir «Incrementos».

— Artículo 48, Uno, a), tercer párrafo, cuarta línea, donde dice «prodedan», debe decir «procedan».

— Artículo 56, Dos, a), segunda línea, donde dice «correpondiente», debe decir «correspondiente».

— Artículo 95, segunda línea, donde dice «pesonales», debe decir «personales».

— Artículo 96, Dos, segunda línea, donde dice «especiales», debe decir «especiales».

— Artículo 98, en su título, donde dice «Rentenciones», debe decir «Retenciones».

— Artículo 98, Uno, séptima línea, donde dice «reterner», debe decir «retener».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961